

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, Y BINTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.

es conocida la utilidad que le resulta de este Arrendam<sup>to</sup>  
 Pero ha llegado a entender que un le ha manifestado el Mesonero  
 de punto del Almudi, que es donde ha estado dha Bandera de  
 Murcia, que el Oficial de ella D<sup>o</sup> Fernando Victoria le ha  
 mantenido en el cortal de que subministra a su Parica el ser  
 vilio diario sin pagar, ni contribuir otra cosa alguna; Fues  
 pecto de que dho Meson es propio de esta Ciudad, y que aunque  
 haya tenido alguna tropa, ha sido lo regular abonar al Meson  
 nero el tiempo que ha ocupado dha Bandera de rafiando de  
 el aporte que tiene hecho diario, ha dudado sea cierto este asunto  
 pue comunca el Ayuntamiento, ni Junta de Propios, y de mand  
 a el citado Oficial todo el Meson, para que dispusiese de el a su  
 arbitrio; Viendo estos dos particulares de alguna atencion  
 los haze presente a esta dha Ciudad, para que se acuerde lo q  
 sea de su agrado; Y habiendolo oido, se conformo con lo d<sup>o</sup>  
 puesto por el Consejo, y Junta de Propios, en quanto a el Arren  
 damiento de la Cava del S. Charre, mediante su vil a los

